Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 51ª

Dia 3 de julio de 1906.

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 3486 M. Para integrar el C. Escolar de Martín García, á los Sres Anibal Vagni y César Lagorio, en carácter de vocales.

" 3669 C. 11º Maestro de 3ª categoria para la escuela nº 9 del C. E. 11º, al M. N. D. Francisco Polti, en reemplazo de D. Juan Vignatti, que pasó á otro puesto.

" 3743 C. 4º Maestras de 3ª categoria para la escuela nº 8 del C. E. 4º, á la P. N. Da Julia Tacelli y Maestras Normales Da María Teresa Calvi y Da Julia Zaffaroni.

" 3860 C. 10º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 16 del C. E. 10º, á la M. N. Da María L. Labat, en reemplazo de Da María E. Bravo, que fué separada de su puesto.

" 3518 C. 10º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 16 del C. E. 10º, á la M. N. Da Faustina J. Russillo, en reemplazo de Da Rosa B. de Benecchi, que fué separada de su puesto.

" 3555 C. 5º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 10 del C. E. 5º, á la P. N. Da María J. Rañó.

" 3918 P. Subpreceptor de la escuela militar del Regimiento 7º de Caballeria, á D. Norberto Tebe, en reemplazo de D. Guillermo N. Pomar, que renunció.

" 3875 C. 12º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 6 del C. E. 12º á la M. N. Da Manuela C. del Rio.

" 3608 C. 9º Directora de la escuela nocturna de adultas que funcionará en el local de la superior de niñas del C. E. 9º, á Da María Errazquin y para sub-preceptoras de la misma

á Da Angela Lopez y Da Maria D. Bucich.

Concederr:

Exp. 3574 C. 5º Licencia por 20 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 11 del C. E. 5º, Da Catalina B. de Maluardi.

" 3218 C. 12º Licencia por 30 dias de los cuales solo 13 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoria de la escuela nº 13 del C. E. 12º, Sta Prudencia Susan; aceptándose como suplente á la M. N. Da Enriqueta de la Yñi, á contar desde el dia 16º de la espresada licencia.

" 3888 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Gijena:

1º. Ubicar las escuelas nacionales de la Provincia de Santa-Fé, en los lugares que á continuación se indican, las que llevarán el número de órden que se espresa:

Departamento Vera.	1-	Gallareta.-
" Reconquista	2-	Villa Guillermina
"	3.-	Villa Adela
	4.-	Tacuarendi
" San Justo.	5-	Estación Crespo
" Garay	6.-	Colonia Helvecia Norte
	7.-	Colonia Cayasta Norte
" General Lopez.	8-	Estación San Eduardo
	9-	Cristhophersen
	10.-	San Francisco de Venado Tuerto.
	11.-	Arón Castellanos
" Constitución.	12.-	Bajo del Puerto Constitución
	13.-	Estación Pavón. F. C. B. A. y R.
	14.-	Pavón Arriba F. C. C. A.
" San Jerónimo	15.-	Estación Irigoyen.

16.- Estación San Genaro.
Departamento Belgrano. 17.- Estación Elisa
" Iriondo. 18.- Estación Larguia
19.- Aldao.
" Castellanos. 20.- Estación Esmeralda
21.- Pueblo Marini
22.- Bella Italia
23.- Estación Larguia
" Las Colonias. 24.- Ituzaingó.
" San Martin. 25.- Estación Traill
26.- Estación Castro
" Caceros 27.- Palencia
" San Lorenzo 28.- Estación Fuentes

Escp. 3848 J. / De conformidad con lo manifestado, cámbiase la ubicación de las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que á continuación se espresan, en la forma siguiente:

La nº 1 será instalada en Lascano.
" " 5 " " " Lajas
" " 7 " " " Layle
" " 11 " " " Estación Guarda Escolta
" " 16 " " " Jumical Grande
" " 24 " " " Rubia Moreno
" " 26 " " " Villa Atamisqui
" " 27 " " " El Dorao.

Los maestros nombrados para las escuelas cuya ubicación se cambia, prestarán sus servicios en los lugares que se determinan en la presente resolución.

Autorizar:

" 3867 J. Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matriculas hasta la suma de $ 78, en la instalación de alumbrado á gas en la escuela nº 2, de acuerdo con el presupuesto de D. Gregorio Floria, que se aprueba.

Exp. 3505 F. Al C. Escolar de Formosa para invertir en reparaciones del local de la escuela superior de niñas, la cantidad de $ 350 que, por resolución anterior, se destinaba á la celebración de las pasadas fiestas mayas, no habiéndose hecho uso de dichos fondos.

" 3212 C. 2º Al C. E. 2º, para alquilar con destino á la escuela nº 6 y á los precios corrientes de la Compañía de Gas, una cocina económica del tamaño que indique la Inspección, debiendo abonarse el gasto que con este motivo se origine, con fondos de matrículas.

" 5611-(1905) C. 1º Al C. E. 1º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 491:90, importe de los gastos hechos con motivo de las fiestas de fin de curso, efectuadas en la escuela nº 9.

" 3507 V. Al Encargado Escolar de Victorica para invertir hasta la suma de $ 316 en el arreglo del molino de la escuela fiscal de dicho punto.

" 3586 A. Al Sr Ingeniero D. Eduardo Tierro, para que ordene la ejecución de las obras que indica, en la escuela de la calle Almagro nº 850.

" 2956 y ag. G. Hacer saber telegráficamente á la Directora Da Clorinda de Sanchez, que este Consejo le acordará la suma de $ 500, en calidad de viático.

" 1119 y ag. I. Estar á lo resuelto con fecha 9 de Abril último, respecto de la división de la escuela nocturna del C. E. 8º.

" 3227 C. 10º Trasladar á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 3 del C. E. 3º, Da Leonor J. Cueto, á la nº 15 del C. E. 10º.

" 2632 A. De acuerdo con lo solicitado por la "Asociación Profesores de Educación Física," conceder el permiso que se pide, determinando al efecto, la pieza disponible que esciste en la escuela nº 4 del C. E. 2º, para que aquélla pueda celebrar sus reuniones.

Exp. 3677 C. De acuerdo con lo manifestado por el Cuerpo Médico Escolar respecto de la supresión de la práctica del beso entre los alumnos y personal docente de las escuelas públicas y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, dirijir circular á los Consejos Escolares, transcribiéndoles la precedente nota del referido Cuerpo Médico.

" 6070 C. 11º De acuerdo con el dictámen de la C. de Hacienda:

1º. Recibir las reparaciones efectuadas por el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 13 del C. E. 11º.—

2º. Pasar este espediente á la Oficina Judicial para que renueve el contrato de locación, en la forma acordada, debiendo en el mismo estipularse que el propietario efectuará en las vacaciones próximas, las obras que indica el Arquitecto Inspector y que no se efectuaron.

3º. Autorizar al C. E. 11º para que ordene la colocación en dicho edificio, de un filtro Berkefield, abonando su importe con fondos de matrículas.

" 1220 C. Dejar sin efecto la órden de pago por $ 100, espedida con fecha 3 de Mayo ppdo, á favor del Encargado Escolar de Corpus; debiendo pasar este espediente al Arquitecto Inspector, á los fines indicados por la C. de Hacienda.

" 3071 C. 6º. Asignar la partida mensual de $ 20 para gastos de alumbrado, á la escuela nocturna del C. E. 6º, que funciona en la calle Pichincha nº 1843; acordándose al portero de la misma el sobresueldo mensual de $ 10.

Aceptar:

" 1122 G. La denuncia de bienes vacantes, que formula D. Juan B. Goretta, al cual se le asigna como única retribución, el 15% sobre el importe líquido que ingrese al

tesoro de las escuelas.

Exp. 3427 R. La denuncia de bienes vacantes que formula D. José Ramilo, al cual se le asigna como única retribución, el 15%, sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

" 1095 G. La denuncia de bienes vacantes presentada por D. Juan B. Goetta, al cual se le asigna como única retribución, el 15% sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

" 3475 C. 7º De acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica, denominar con el nombre de "Mariano Moreno", la escuela nº 9 del C. E. 7º, á partir del día 23 de Septiembre próximo, aniversario del nacimiento del eminente Secretario de la Primera Junta Revolucionaria.

Autorizar, igualmente, al referido Consejo, para colocar al frente de la mencionada escuela, una placa con el busto del prócer.

" 3058 C. 13º. Nombrar profesora de música á Da Adelaida Montezún, la cual prestará servicio en las escuelas nº 1 y 2 del C. E. 13º.

Librar órden de pago:

" 2214 y ag. S. A favor del Consejo de Educación de Santa-Fé, por la suma de $ 85.779:55, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del 1º cuatrimestre del corriente año y anticipo del 3º bimestre subsiguiente.

" 245 y ag. C. A favor del Presidente de la Comisión Edificadora, D. Cayetano Panigotti, por la suma de $ 5000, que se entrega á cuenta de lo acordado para la construcción del edificio escolar de Concepción.

Mandar pagar:

" 3885 C. La suma de $ 429.602:18, importe de las planillas

de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de junio ppdo, correspondientes al personal de las escuelas de la Capital.

Exp. 3886 C. La suma de m/n 5484 importe de la planilla de sueldos y viático por el mes de junio ppdo, correspondientes al personal docente y administrativo de provincias.

" 3028 A. A D. Miguel Quaglia, la suma de m/n 624:45, importe de reparaciones efectuadas en las escuelas que á continuación se expresan:

Calle Piedras	nº 860	m/n 174:45.
" Tacuarí	" 567	" 450:00
	Son	m/n 624:45.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

Luciano Blanco

J. Pascal Seguí[illegible]